

EN ESTA CAPITAL:

Por un mes..... 4 rs.
 Por un trimestre.. 12
 Por un año..... 35

FUERA DE ELLA:

Por un mes..... 5 rs.
 Por un trimestre.. 12
 Por un año..... 44

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

EL TAJO

EN TOLEDO: Librería de Fando, Comercio, 31, y en la de los señores Hernandez, Cuatro Calles.

EN MADRID: En la de Hernando, Arenal, 11.

EN TALAVERA: En la de Castro. Las reclamaciones se dirigirán al Administrador D. Severiano Lopez Fando.

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

CRÓNICA SEMANAL

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

AÑO III.

Sábado 18 de Enero de 1868.

NÚM. 3.º

SANTORAL Y EFEMÉRIDES.

Día 19. Domingo. El Dulce Nombre de Jesus, Stos. Canuto rey, Macario, Arcadio y Fulgencio.—Prision del príncipe D. Carlos decretada por su padre el rey Felipe II, en 1568. Felipe II manda establecer la Contaduría mayor de Cuentas, que aun subsiste con el nombre de Tribunal mayor, en 1574.

Día 20. Lunes. S. Fabian y S. Sebastian mrs.—Nace Carlos III de España, en 1716.

Día 21. Martes. Sta. Inés vg. y mr. y S. Fructuoso y compañeros mártires.—Muere en la guillotina en París Luis XVI, rey de Francia, en 1793.

Día 22. Miércoles. S. Vicente diácono y S. Atanasio mrs.—Muerte de Fernando V el Católico, en 1516.—Felipe II traslada la corte de Toledo á Madrid, en 1563.

Día 23. Jueves. S. ILDEFONSO ARZOBISPO DE TOLEDO, patron de su arzobispado y S. Raimundo cf.—Se celebra el sexto Concilio de Toledo, en 460.

Día 24. Viernes. Ntra. Sra. de la Paz y S. Timoteo mártir.—Sitiá y destruye el cabecilla Cabrera la villa de Benicarló, en 1838.

Día 25. Sábado. La Conversion de S. Pablo ap. y Santa Elvira vg.—Fúndase la inclita y extinguida orden de caballeros templarios, en 1119.—Institúyese en Madrid la Santa Hermandad del Refugio, en 1618.

LA AGRICULTURA

EN LOS ESTADOS-UNIDOS DEL NORTE DE AMÉRICA.

Si la iniciativa individual y el *self government* (el gobierno por sí mismo), se despliegan en alguna otra parte más que en Inglaterra en todo su esplendor, es seguramente en los Estados de la Union Norte-americana. Pero no quiere decir esto que allí el poder central haya ni con mucho abdicado toda intervencion en los asuntos concernientes á la agricultura, limitando su accion á la contemplacion fria y desinteresada del movimiento que se verifica en su derredor. Nada ménos que eso: en sus atribuciones múltiples, el *patent office* (oficina de los privilegios de invencion) de Washington, comprende una seccion ó departamento especial que mantiene relaciones seguidas y constantes con los principales labradores y con todas las sociedades de agricultura de la Union, y les dirige todos los años una memoria muy extensa y voluminosa, en la cual se acumulan todas las noticias relativas á los adelantamientos de la agricultura nacional y extranjera; documentos estadístico-agrícolas; memorias en respuesta á las cuestiones propuestas; trabajos sobre cualquier ramo especial de la industria rural; actas de observaciones meteorológicas; y finalmente, un relato fiel y minucioso de los descubrimientos ó de los hechos notables que se han verificado en el extranjero en el trascurso del año anterior.

Por otra parte, los cónsules y los agentes diplomáticos norte-americanos no creen indigno de su mision política y comercial el dar cabida á los asuntos agrícolas en su correspondencia oficial, enviando además á su gobierno ejemplares de simientes ó de plantas cuya introduccion en el suelo norte-americano les parece que puede ser de alguna utilidad; y finalmente, delegados especiales van de tiempo en tiempo al extranjero á coleccionar las

semillas ó los animales que ofrecen un interés más marcado á la agricultura nacional.

Hasta el año de 1847, no habia fijado el Congreso de la Union Norte-americana su atencion directa en la industria rural; pero en ese año, á consecuencia de las gestiones de los representantes labradores de profesion, la dió pruebas inequívocas de su buena y eficaz voluntad por el voto unánime de subvenciones pecuniarias de consideracion incluídas en el presupuesto general de gastos de la Union. Hasta entonces la actividad de los ciudadanos de los Estados-Unidos habia seguido otra direccion, y los progresos realizados en el dominio de la agricultura habian sido poco sensibles: apenas existian periódicos agrícolas; las sociedades de agricultura, además de no ser numerosas, no tenian entre sí ningun punto de contacto; todo, en una palabra, estaba por hacer, cuando el Congreso puso manos á la obra y dió señal de despertar de su letargo, señal que se tradujo en la fundacion de nuevas y numerosas sociedades, en la institucion de experimentos comparativos sobre los abonos, el cultivo de las plantas, la introduccion de ganados perfeccionados, etc. etc., y finalmente, en la creacion de publicaciones especiales, cuyo número es tal, que no hay estado que no posea una por lo ménos, habiendo no pocos que hasta tienen varias.

Del año de 1858 data el establecimiento en Washington de un jardin de experimentos para la aclimatacion y la multiplicacion de vegetales exóticos, cuyos primeros ensayos se aplicaron á simientes de té traídas de la China, y cuyo cultivo experimental parecia ofrecer algun interés. Tal fué el punto de partida de un establecimiento cuyas bases se han ido ensanchando considerablemente desde entonces acá, y cuyo porvenir corre á cargo de la seccion agrícola del *patent-office*, compuesta de un superintendente, presidente ó director, de cuatro *clarks* ú oficiales, y finalmente, de un jardinero y sus ayudantes. En los años que precedieron á la explosion de la guerra civil, el presupuesto anual de este departamento subia á 35.000 *dollars* ó sean otros tantos duros, comprendiendo los gastos de la distribucion de simientes y de estacas de árboles y arbustos. Esta dotacion, no pasa de ser módica, pero el restablecimiento de la paz permitirá, sin duda alguna, llevarla hasta el nivel de las necesidades que dicho establecimiento está llamado á satisfacer.

El superintendente de los negocios agrícolas, Mr. Thomas G. Clemson, trazó por sí mismo, en el año de 1861, el círculo de sus atribuciones, y definió los límites dentro de los cuales se ejerce ó debería ejercerse la intervencion del Estado en lo que concierne á los intereses agrícolas. Comprendió en ellas: 1.º una correspondencia regular y constante con todas las sociedades de agricultura de la Union Norte-americana y con las científicas del mundo civilizado: 2.º la publicacion de un informe

ó memoria anual acerca del estado general de la agricultura: 3.º el estudio de las plantas indígenas que podrian tener cabida en el cultivo usual y corriente: 4.º el de los insectos que ejercen sus depredaciones en los campos, en los jardines y en los bosques, y que, en estos últimos años han causado á la agricultura norte-americana tan crueles desastres: 5.º el exámen de todas las cuestiones que interesan á la agricultura, y cuya solucion exige la intervencion de la química, y hace indispensables las investigaciones en el laboratorio y en los campos: 6.º la poblacion ó abastecimiento en los rios de nuevas especies de pescados: 7.º y último, el establecimiento, en ciertos puntos, de modelos de riegos ó de obras de saneamiento de los terrenos.

El número de asociaciones agrícolas es más considerable en el Norte que en el Sur de la Union. En 1858 se contaban 799 sociedades de agricultura; 43 de horticultura, y 70 mistas, ó que en su programa asocian la agricultura y la industria. Pero todas estas sociedades no siguen el mismo plan. Excepto en los del Sur, hay una en cada Estado que tiene un carácter casi oficial, en el sentido de que recibe del gobierno central una subvencion ó dotacion anual para subvenir á los gastos de una exposicion ó concurso que tiene lugar todos los años y á los gastos que origina la publicacion de sus trabajos; y algunas de las principales sociedades de agricultura, entre ellas la del Estado de Massachussets, poseen propiedades rurales en las cuales han establecido verdaderas granjas-modelos ó experimentales.

En el año de 1796, concibió el inmortal Washington el proyecto de una gran asociacion que, como la Real Sociedad de Agricultura de Inglaterra, ó la Sociedad imperial y central de Francia, extendiera su accion á toda la nacion, proyecto que por entonces, ni mucho despues, tuvo realizacion; mas resucitada esta idea en el año de 1841, ha originado la creacion de una Sociedad central de Agricultura de los Estados-Unidos, cuya actividad principiá á manifestarse en el de 1852, por medio de reuniones anuales, dedicadas á la discusion de las cuestiones á la órden del dia, así como á lecciones y á la lectura de memorias sobre los descubrimientos más recientes ó sobre los hechos que más merecen fijar la atencion de los labradores. Independientemente de esos concursos generales que se celebran año en pos de año en distinta localidad, á imitacion de los de la Real Sociedad de Agricultura de Inglaterra, la central de los Estados-Unidos del Norte de América, instituye en ciertas ocasiones otros especiales, como el que tuvo lugar en el año de 1857 para el ensayo de las máquinas guadañadoras y segadoras. Las actas de las sesiones de esta Sociedad forman ya una coleccion de tomos muy respetable, cuyo exámen, aunque sea muy ligero, basta y sobra para convencer á todo el que le haga, de que esta importantísima asociacion continúa escrupulosamente fiel al objeto

de su institucion, contribuyendo á la mejora y adelantamiento de la agricultura norte-americana por medio de la propagacion de los buenos métodos, por el estímulo y la concentracion de todos los esfuerzos aislados, y finalmente, por el establecimiento de relaciones constantes con todas las sociedades de agricultura de los Estados y de los condados de la Union.

(Se continuará.)

JUAN ANTONIO GALLARDO.

COMERCIO Y COMERCIANTES.

Todos sabemos en cuántas clases se divide la sociedad, y cuánto debe ésta á cada una de ellas.

Hay entre esas clases una bastante modesta, y sin embargo, esta clase es la que revela tal vez más que ninguna otra la cultura, los progresos y aun el poder de un pueblo, porque á ella debieron siempre los países en gran parte su prosperidad. Por eso la han atendido, considerado y respetado. El pueblo que así no lo hizo, no tardó en languidecer y en sentir su decadencia general.

La clase á que aludimos, en la que tanto estriba la gran máquina social y á la que tanto deben los pueblos, es la clase comercial, resorte poderoso de todos los cambios, de todos los contratos; personificación de los más respetables intereses.

De cuánta consideracion es, pues, digno el comerciante, cualesquiera que sean los productos en que trafique y la extension que dé á sus cambios!

Lo mismo el comerciante en géneros de alta novedad, como el que trata en géneros comunes y del estado llano; el que trafica al por mayor y en gran cantidad, como el que despacha al por menor y en corto número; el que negocia en sedas, como el que trata en linos; el que comercia en bebidas esquisitas, como el que despacha vino comun; el que expende en el centro y en extensos y lujosos edificios, como el que despacha en los extremos del pueblo y en reducida tienda ó en puesto ambulante; el que carga naves y convoyes, como el que sólo puede valerse de sus hombros ó de una caballería menor...; en fin, el comerciante en general, esa entidad, esa persona encargada de facilitar los objetos indispensables para la vida, constituirá siempre uno de los más respetables miembros de

la sociedad, y será siempre el sostén más firme de una nacion.

Sin el comerciante, ¿qué sería de las naciones? ¿Qué sería de las demás clases de la sociedad? ¿Qué sería de la marina, y de los ferro-carriles, y hasta del telégrafo?

Más que á la política y á la diplomacia, deben los pueblos su ilustracion al comerciante. Al comerciante debe tambien su enlace y sus relaciones el agricultor, el industrial, el mercenario, el noble, el plebeyo, el poderoso, el humilde, el rico, el pobre... á todos, á todos sirve de eslabon el comerciante en la cadena social.

¡Ay del pueblo que no considere al comerciante sostenedor de los intereses del mismo pueblo!

El pueblo que carezca de personas encargadas del cambio de todos los productos, arrastrará una vida lánguida y no sentirá entre tanto los benéficos resultados del progreso humano.

Al lado de las conquistas de las armas, nos da la historia cuenta de las prodigiosas conquistas del comercio. Los filisteos, fenicios, cartagineses, griegos, romanos, etc., debieron su poder y adelantos, en su dia, al comercio más que á las armas. Y esto ha sido siempre así. La India, y hoy mismo los Estados-Unidos, esa Inglaterra, y otras naciones, ¿á qué deben sus adelantos y su holgura más que á su floreciente comercio?

Ante los prodigios que obra el comercio, ante la benéfica influencia que éste ejerce en todos los actos de la vida humana y en la vida de las naciones, el comerciante, digno agente de tan bella institucion, debe llenarse de noble orgullo, debe estar satisfecho de haber abrazado tan honrosa é influyente profesion, por más que no siempre en ella correspondan los resultados á prudentes esperanzas, efectos muchas veces de sucesos cuyo alejamiento no está en la mano del comerciante.

Muchas veces hemos visto al comerciante anticiparse á los deseos del consumidor, porque no hay necesidad sentida que aquel no procure satisfacer.

El comerciante es una especie de providencia encargada de esparcir y á la vez concentrar el trabajo, la actividad de los hombres y los productos de todos los países.

Además, los adelantos más positivos, la civilization más perfeccionada, son debidos en último

término al comerciante. Dígalo si no la desaparicion de las tinieblas de la Edad media. La altura á que llegó el comercio en muchas partes, y especialmente en los países que constituyen hoy la Italia, contribuyó poderosamente á sepultar el oscurantismo. Y eso que el comerciante de entonces no contaba con los ventajosos medios de que dispone el comerciante de hoy; sobre todo ese comercio ilustrado y científico que en sus negocios no procede por mera rutina, sino que sutaliza, adivina las necesidades del consumo, lo mismo en objetos indispensables para la vida, que en aquellos otros de puro recreo, y aun de los que tienden á ensanchar los horizontes de la inteligencia. El comercio, hoy elevado por los gobiernos ilustrados á la categoría de clase social organizada y respetable, ejerce una influencia tal en la ilustracion y bienestar de los pueblos, que no hay cuestion, por grande ó compleja que parezca, que no venga á traducirse y tal vez á resolverse por el interés del comercio.

Así vemos que tras una guerra mortífera, aunque breve, no bien cesa el fragor de las batallas, se entablan negociaciones que tienen por objeto la utilidad del comercio, como el medio más seguro de consolidar una paz estable, porque el comercio necesita reposo, necesita confianza, necesita que los distintos elementos de la sociedad jueguen en su órbita para que contribuyan al movimiento mercantil, lo mismo la agricultura que la industria, lo mismo las ciencias que el consumo.

El comerciante, pues, está considerado como miembro de una gran familia, que condensa en sí todos los intereses más vitales de los pueblos, y jamás habrá de arrepentirse de ser protector decidido del comercio todo gobierno que trate de dejar fecundos rastros de su dominacion en un país.

LA JUNTA A. del C.

Retiramos hoy algunos materiales de poca importancia, á fin de publicar los primeros acuerdos de la Junta provincial de socorros para Filipinas y Puerto-Rico; los cuales la tienen inmensa en las presentes circunstancias. Dicen así:

«LA JUNTA PROVINCIAL DE SOCORROS PARA FILIPINAS Y PUERTO-RICO, A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA.»

»A causa de las terribles inundaciones, huracanes y terremotos ocurridos en las islas Filipinas y en la isla

FOLLETIN.

EL JUGLÁR.

COLECCION DE CUENTOS, LEYENDAS Y TRADICIONES

por

JULIAN CASTELLANOS.

(CONTINUACION.)

¡Exterioridades! ¡Siempre exterioridades! Como si fuera más grande, más noble, morir en el campo asolador de la guerra que prestando consuelos á la humanidad afligida!

¿Admite acaso comparacion el valor del campo de batalla con el que se necesita para luchar sin defensa alguna contra la misma muerte?

No, por cierto: muchas personas conocemos que poseen en alto grado el valor de los combates, el valor del duelo, pero que huyen despavoridas y medrosas al primer amago de una epidemia.

El valor es muchas veces el efecto de un gran miedo—ha dicho no sé qué escritor—y tiene razon sobrada, pues es muy raro encontrar un cobarde en medio del estruendo de una batalla, donde es más difícil retroceder que luchar, y donde se ve uno colocado en la terrible disyuntiva de vencer ó morir.

La ronca voz de los cañones, el estallido de la fusilería, el silbar de las balas, aturden; el humo de la pólvora embriaga, el brillo de las armas ciega, el polvo ahoga, la voz

de los clarines y de los combatientes entusiasmo; de modo que el que sucumbe, cae aturcido, embriagado, ardiente, iracundo, ciego.

Las batallas puede decirse que no tienen más que dos momentos solemnes, terribles.

Uno, antes de empezarse, cuando marchan los cuerpos con el mayor orden á ocupar sus posiciones, y se ve enfrente al enemigo que se dispone de la misma manera.

Entonces todos los corazones, aun los más avezados á la pelea, laten presurosos: el recuerdo del hogar, de la familia y de las prendas más queridas les asalta de una manera tenaz, inspirándoles, si no miedo, por lo ménos temor é incertidumbre sobre la suerte que les espera en el drama que va á comenzarse.

El ruido del primer disparo, retumbando en todos los corazones como un eco de muerte, los conmueve, los hace apresurar sus latidos: despues, cuando la lucha se empeña, todos estos recuerdos se borran, la patria, la familia, todo se olvida, y el guerrero se arroja á dar ó recibir la muerte con el ardor del bruto, con la saña de la fiera.

El otro momento solemne tambien es despues de terminado el combate.

Cuando el humo de la pólvora se disipa, el eco del último disparo se apaga y el ruido atronador del combate cesa, al ver el campo lleno de despojos, de montones de cadáveres, de miembros palpitantes y abrevado en sangre, no hay nadie que no se conmueva, que no alce sus ojos al cielo y dé gracias por haberse salvado.

Estos son, pues, los dos grandes momentos que digi-

mos, porque los demás, todos contribuyen á entusiasmar, á encender el ardor del guerrero.

¿Pero qué alienta en cambio al médico en medio de una epidemia?

¿Qué le enardece, qué le ciega, qué le anima? Nada. Su enemigo es la misma muerte, contra quien se arroja á combatir desarmado, sin más recurso que su ciencia, escudo débil, inútil puede asegurarse, contra una enfermedad cuya causa principal se desconoce.

El contraste no puede ser más notable: el guerrero lucha con armas iguales, ó parecidas, y contra un enemigo á quien ve, á quien siente, á quien puede tal vez aniquilar; el médico lucha de brazos cruzados contra un enemigo invisible, que le aserta á mansalva sus golpes, que le hace sucumbir hiriéndole en la sombra.

Por eso hemos asegurado que entre el valor del campo de batalla, y el necesario para combatir á una epidemia, no hay comparacion posible.

El uno, es un valor melodramático, un valor de espectáculo: el otro es un valor heroico, sublime, santo.

Pero anudemos nuestra narracion interrumpida.

Íbamos diciendo, que el nombre de D. Andrés habia sido casi olvidado, y que su familia se encontraba reducida poco menos que á la miseria, y así era la verdad.

Pero como Dios, nunca dejó perecer al justo, ni de socorrer con pan á su hambrienta familia, segun dice en sus salmos el rey profeta, el conde de B..., que antes de declararse la epidemia, se encontraba de embajador en Francia, tornó á Madrid, y sabedor de la situacion de la

de Puerto-Rico, aun no hace tres meses, aquellos leales y honrados habitantes, apenas repuestos del terremoto de 1863, sumidos en el espanto y la miseria están experimentando sentimientos de tal magnitud, que no hay palabras que alcancen siquiera á dar la más trivial idea del cuadro aterrador que por todas partes la naturaleza allí trastornada les ha ofrecido.

»¿Qué de familias desaparecidas! ¿Qué de familias han quedado sin algún hijo, ó sin la madre, ó sin el padre! ¿Qué de huérfanos! ¿Qué de viudos y viudas por todas partes, y qué de tiernas criaturas por todos lados sin el apoyo maternal ya! No es posible describir lo que ha pasado!

»El espanto, la desolacion, la ruina, todo fué operado en unos pocos y ligerísimos instantes. La vida, la fortuna tambien, instantánea é inusitadamente para siempre la perdieron muchos de nuestros infelices hermanos allende los mares. Otros han quedado mutilados, y los más con pérdidas irreparables en sus familias, y como con los brazos abiertos todos pidiendo y aguardando de la misericordia del Señor y de su piedad infinita el remedio de tantos males.

»*Habitantes de la provincia*: Parte de esa misericordia, fraccion, que por indivisible que sea siempre es grande, si se sabe ejercitar como la santa religion que profesamos nos enseña, de esa piedad, que nuestros hermanos en Ultramar no cesan de invocar, el Todopoderoso depositó en nuestra alma. El caudal de nuestros sentimientos humanitarios y filantrópicos es el que está llamado á enjugar, en la parte que lo puedan ser, las lágrimas de la inconsolable madre; á mitigar la tribulacion del infortunado padre; á sostener la vida que ha quedado á los desamparados huérfanos, y á reparar, bien sea exiguamente, las pérdidas que han sufrido en la labranza, la vivienda y el taller los que por tantos títulos son dignos de nuestro entrañable cariño.

»*Toledanos*: Vuestra Junta provincial de socorros para Filipinas y Puerto-Rico, confiadamente aguarda de vuestros innatos sentimientos de beneficencia y de caridad que la ofrecereis la ocasion de dar una muestra, como lo habeis de costumbre, siempre grande, siempre generosa, y por eso, y por su acuerdo de este dia se dirige á vosotros.

»La ofrenda de todos constituirá un cúmulo tal de bien, que prodigada así benévolamente á nuestros infortunados hermanos de fuera de la península, nos proporcionará las bendiciones del cielo de que tanto hemos menester para alcanzar dias de más ventura y de ménos daños que los que atravesamos, y coadyuvará á mitigar los mayores deparados en los momentos presentes á nuestros hermanos de Filipinas y Puerto-Rico.

»*Mayores contribuyentes y contribuyentes todos de la provincia*, á quienes la posicion y la fortuna os permite ejercer la caridad sin detrimento sensible de vuestros

intereses, acudid presurosos á dar además á la sociedad un testimonio no sólo de que no sois indiferentes á las desgracias acaecidas en aquellas apartadas regiones, que es lo principal, si que tambien de que sois dignos imitadores del ejemplo que nuestra piadosa Reina (que Dios guarde) y el Gobierno han ofrecido á la consideracion de todos.

»*Habitantes*: Uniros en la voluntad y realizar prontamente la union de la modesta ofrenda del pobre, el artista y el industrial, con el donativo del poderoso: la dádiva del dinero, con la de los frutos ó efectos que, á falta de él, tengais á bien depositar. Para recibirlo todo, están á vuestra disposicion esta Junta de provincia, la de los partidos en todos los pueblos cabeza de partido judicial, y las de las parroquias en todas las de la provincia, que desde este instante han quedado instaladas para hacerse cargo de ello y darlo la inversion prevenida, segun la circular que el Ilmo. Sr. Gobernador con fecha 5 del actual publicó en el *Boletín oficial* núm. 110, del dia 9, la primera en el Gobierno de provincia, las segundas en los Ayuntamientos, y todas las demás en las casas de los Sres. Curas párrocos.

»Toledo 14 de Enero de 1868.—El Gobernador, Presidente, José Francés de Alaiza.—El Vocal, Diputado provincial, Conde de Cedillo.—El Vocal, Consejero provincial, Victor Martin.—El Vocal eclesiástico, Vicente Vinuesa.—El Vocal, Procurador Síndico del Ayuntamiento, Mariano Visitacion Aguado.—El Vocal, mayor contribuyente, Francisco Villasante.—El Secretario, José Eugenio de Bueno.»

—La referida Junta en sesion celebrada el mismo dia 14, acordó invitar á la Diputacion y Consejo de Administracion de la provincia, á las Juntas provinciales de Instruccion pública, Beneficencia, Sanidad, Ventas de Bienes, Obras públicas, Ayuntamientos, Juntas locales de dichos ramos, Colegios, Comunidades y cuantas corporaciones y dependencias desempeñan obligaciones del servicio público, con el objeto de que se sirvan suscribir colectivamente si gustan por las cantidades que tengan á bien; dispuso dirigirse por primera vez á las de partido de la provincia, á fin de que dén á su alocucion la publicidad posible, é inculquen en el ánimo de las de parroquia el ejercicio más activo y vigoroso en pro de la mision que están llamadas á desempeñar; y quedando instalada la Junta provincial de socorros de esta capital, dictó á las de parroquia de la provincia las disposiciones siguientes:

1.ª Las Juntas parroquiales de socorros para Filipinas y Puerto-Rico, celebrarán en sus iglesias una cuestacion general que deberá anunciar el Párroco en el ofertorio de la misa y recaudar persona de su confianza.

2.ª Las referidas Juntas acudirán á todos los vecinos de sus parroquias personalmente, y despues de enterar-

les de la causa por que el Gobierno de S. M. la Reina (Q. D. G.) demanda sus auxilios, harán la invitacion que crean oportuna al fin de la suscripcion.

3.ª De todas las cantidades, frutos ó efectos de que se hagan cargo, tomarán apuntes, consignando los nombres de los donantes, y harán lo demás encargado en la circular publicada en el *Boletín* del dia 9 del actual.

—Por último, la Junta acordó suscribirse por la cantidad de 100 escudos, para ayuda de remediar las desgracias ocurridas en dichas islas.

RECTIFICACION IMPORTANTE.

Aunque una persona de Talavera de la Reina, que creíamos bien enterada, nos escribió con fecha 1.º del corriente dándonos la noticia, mejor informados hoy, debemos manifestar que no es cierto se haya mandado suspender los efectos del decreto del Sr. Gobernador de esta provincia, concediendo autorizacion á D. José Piñero para llevar á cabo su proyecto de abastecimiento de aguas potables á aquella villa.

PARTE OFICIAL.

—Se ha dispuesto por el Ministerio de Hacienda que se exceptúen de la fianza á los compradores de fincas que contengan olivos y demás árboles frutales, consignándose siempre en los anuncios que los compradores se comprometen á no descuajarlos ni cortarlos de una manera inconveniente, mientras no tengan pagados todos los plazos.

—Por el Ministerio de Gracia y Justicia se ha resuelto:

1.º Que en los pueblos en que se hallen establecidas las Comisiones especiales de evaluacion de la riqueza inmueble, deben los propietarios acudir á las mismas para obtener las certificaciones de que trata el Real decreto de 25 de Octubre último.

2.º Que las certificaciones mandadas expedir por dichas Comisiones, han de ser firmadas por sus Presidentes y Secretarios, y por los Regidores Síndicos de los Ayuntamientos, si pertenecieran á ellas.

3.º Que si ésto último no sucediere, deberá obtenerse la certificacion firmada por el Presidente y Secretario de la Comision, y presentarse al Regidor Síndico del Ayuntamiento, á fin de que le autorice tambien con su firma, como habrá de verificarlo, á no ser que le conste que el interesado no paga la contribucion á título de dueño.

Y 4.º Que los Secretarios de las referidas Comisiones podrán exigir por las certificaciones los derechos señalados en el art. 7.º del citado Real decreto de 25 de Octubre último.

familia del médico, apresuróse á remediarla, asignando á la viuda una pensión de 8.000 rs.

El temor á la miseria huyó por entonces, pero como los males se suceden unos á otros, ocurrió que Doña Isabel, cuyo corazon quedara destrozado desde la muerte de su esposo, fué acometida de gota serena, y sus ojos perdieron para siempre la luz.

Esta nueva desgracia, la más enorme que puede ocurrir á los mortales, aplañó á la pobre viuda sumiéndola en una tristeza tal, que la emotisis empezó á descubrir sus primeros síntomas.

Los médicos temieron por la vida de Doña Isabel y opinaron que la variacion de aires y alimentos era lo único que podia salvarla.

Enterado el conde de esta opinion, creyó que su quinta inmediata á Toledo era el sitio más á propósito para efectuar lo propuesto por los médicos, y con el beneplácito de la enferma, mandó arreglar lo necesario, para que esta y su hija pasasen á instalarse, como ya hemos visto, en la referida posesion.

La ciencia no se había engañado, el cambio de vida y costumbres hicieron tanto bien á Doña Isabel, que recobró la salud por completo, viendo trocarse la dulce melancolía, el acerbo dolor que antes la atarazaba.

El tiempo todo lo calma, todo lo templá, todo lo borra. Medio año escaso habitaban en la quinta, y ya se habían acostumbrado tanto á aquella vida, que nada echaban de ménos en tan delicioso retiro.

La pobre ciega, conducida al jardin por su hija, ó las

del mayordomo, pasaba las tardes sentada bajo uno de los verdes emparrados, aspirando el aroma de las flores, ó escuchando el canto de las aves, y el murmullo del rio, que se aleja salpicando de blanca espuma los álamos, las vides silvestres y los carrizos, que creciendo en sus pintorescas márgenes, retratan sus formas graciosas en el azulado espejo de sus aguas.

Pero la dicha es un relámpago, es una flor brillante y olorosa que nace con el alba, pero que muere con el dia.

Doña Isabel habia sufrido mucho, pero la quedaba aún que experimentar un dolor mucho más fuerte que cuantos hasta entonces desgarraron su pecho.

Pero no nos adelantemos; prosigamos con órden.

Llegó la Semana Santa, época en que Toledo es visitada por multitud de forasteros que acuden atraídos por la fama de sus funciones religiosas.

Era la mañana del Sábado Santo, y el anchuroso recinto de la Iglesia Primada, y muy especialmente el espacio comprendido entre el coro y el altar mayor, veíase lleno de una multitud silenciosa y reverente, que asistía á los divinos oficios.

Mientras éstos se celebraban, paseábanse dos elegantes jóvenes por el gótico claustro de la iglesia, cuyos muros decoraron con soberbios frescos Bayeu y Maella, y con excelentes lienzos Jordán, Luis de Velasco, Castillo y Conrado.

Los tipos de los dos jóvenes no podían ser más distintos.

El uno era paisano, el otro militar.

El paisano llamábase D. Luis Vives, y era pequeño de

estatura, blanco, con ojos azules como el cielo y cabellos rubios como el oro.

Un bigote del mismo color sombreaba sus labios rojos como el color de la guinda.

Su frente espaciosa, algo abultada, y su entrecejo ligeramente fruncido, daban indicios claros de que el génio anidábase en aquella cabeza tan hermosa como la de un ángel de Murillo.

El militar llamábase Eduardo Rozales, era alto, fornido, moreno, con grandes y rasgados ojos negros.

Su nariz aguileña, su mirada ardiente y su labio superior cubierto por un espeso bigote negro, y siempre contraído con cierta expresion despreciativa, le daban á conocer como un tipo árabe, acabado, puro.

Su porte airoso, marcial, revelaba que la sangre corría hirviente por sus venas, y que aquel jóven, era uno de esos hombres á quien la naturaleza parece que forma á propósito para la lucha.

El paisano vestía rigurosamente de negro: su amigo, con el pintoresco y elegante uniforme de los coraceros del Rey, ostentando sobre su hombro derecho la charretera de teniente.

Estos eran pues los dos tipos, expresion el uno de la inteligencia, el otro de la fuerza, tipos antitéticos, contrarios, y que se querian sin embargo de la manera más íntima.

Paseaban como llevamos dicho, cuando terminados los oficios empezó la gente á salir al claustro.

(Se continuará.)

CRÓNICAS.

CÉDULAS DE VECINDAD.—Sus precios, según una disposición de reciente fecha, son los siguientes:

Cédulas de vecindad para cabezas de familia á 2 rs. ó sean 200 milésimas de escudo.

Cédulas para personas de ambos sexos que no son cabezas de familia, pero tienen profesion conocida ó son contribuyentes, igual precio, 200 milésimas.

Cédulas para sirvientes de ambos sexos, 200 milésimas.

Cédulas para jornaleros de ambos sexos, cabezas de familia, 100 milésimas de escudo, ó lo que es lo mismo, 1 real.

Cédulas para individuos de ambos sexos que no son cabezas de familia, que no tienen profesion ni son contribuyentes, gratis.

Gratis tambien para los pobres de solemnidad.

El llevar cédula de clase distinta á la que debe usarse es lo mismo que no usarla. En las cédulas de los varones menores de 30 años debe expresarse si el interesado está ó no libre de quintas.

Todo ciudadano mayor de 15 años, incluso las mujeres, está obligado á sacar la cédula de vecindad y conservarla á disposicion de la autoridad.

SELLOS FALSOS.—Los de Correos de 50 milésimas han sido falsificados. En su consecuencia la Direccion de Estancadas ha adoptado medidas eficaces para evitar su circulacion y conseguir se descubran los autores de tan punible delito.

Las diferencias más notables que existen entre los sellos falsos y los legítimos, son las siguientes:

La letra E en la palabra «Correos» es más pequeña en los falsos que en los legítimos.

El adorno que hay entre la palabra «España» y «Escudos» consiste en los legítimos en cuatro círculos distribuidos alrededor de otro círculo central, y en los falsos no son círculos, especialmente el del centro, sino una elipse muy pronunciada y mucho más grande que en los legítimos.

El ojo del retrato de S. M. en los falsos está mucho más abierto.

La nariz del retrato es en los falsos más corta y redonda.

El lábio superior del retrato es en los falsos mucho más corto.

En el trepado de los falsos hay bastantes agujeros sin perforar.

Es de advertir que con arreglo á las disposiciones que rigen en la materia, las cartas que contengan sellos de ilegítima procedencia, quedarán sin curso y se pasarán á los respectivos juzgados para la formacion de causa á que hubiese lugar.

FUNCION DE IGLESIA.—La Il. re. hermandad de la Santa Caridad de esta imperial ciudad celebrará solemnes cultos á su patrono San Sebastian, el dia 20 del corriente mes en la parroquia mozárabe de Santa Justa y Rufina, teniendo lugar á las ocho de la mañana la comunión general para ganar el plenísimo Jubileo concedido á esta hermandad, extensivo á las personas que asistan, y á las nueve y media se trasladará procesionalmente la reliquia del Santo Patrono, celebrándose á las diez la Misa Mayor, en la que será Orador el Sr. D. José Moya y Soler, Beneficiado de la S. I. P., Predicador de S. M., etc. etc.

DONATIVOS Á SU SANTIDAD.—A 206,630 rs. asciende hasta la fecha la recaudacion verificada en este Arzobispado por suscripciones y donativos en favor del Tesoro Pontificio.

SUBASTAS.—El dia 20 del actual á las doce de su mañana, se celebrará en este Gobierno de provincia la de 23.700 libras de pan que se creen necesarias para el surtido de un mes á los Establecimientos de Beneficencia, sirviendo de tipo la cantidad de 94 milésimas por cada libra.

—En el mismo dia y hora, y en la Subinspeccion de Telégrafos de esta ciudad, tendrá lugar la subasta de 72 postes inútiles, bajo el tipo de 200 milésimas cada uno.

—El 9 de Febrero próximo á las once de la mañana se verificará en las Casas Consistoriales de la villa de Santa Olalla, el remate de las obras de conduccion de aguas y construccion de una fuente en dicha poblacion, bajo las condiciones facultativas y económicas que estarán de manifiesto en su Secretaria.

VACANTE.—En la villa de Maqueda lo está la plaza de cirujano, dotada con 580 escudos.

LAS AGUAS DE TALAVERA.—Segun nos escriben de dicha villa, el Ilmo. Municipio ha contratado la conduccion y abastecimiento de aguas potables á la misma, con D. José Piñeiro, vecino de Madrid, debiendo inaugurarse los trabajos el 23 del corriente mes.

ARTICULOS DE CONSUMO.—Los precios medios que han tenido en esta provincia durante el mes de Diciembre anterior, son los siguientes:

GRANOS. El hectólitro de trigo, 12 escudos 197 milésimas; id. de cebada, 4,918; id. de centeno, 6,396; kilogramo de garbanzos, 283 milésimas; id. de arroz, 234.

CALDOS. El litro de aceite, 481 milésimas; id. de vino, 87; id. de aguardiente, 280.

CARNES. El kilogramo de carnero, 343 milésimas; id. de vaca, 364; id. de tocino, 639.

PAJA. El kilogramo de la de trigo, 10 milésimas; id. de cebada, 9.

Á LOS AGRICULTORES.—Durante los últimos dias se han hecho en el Observatorio de Madrid algunas curiosas observaciones. Habiéndose expuesto durante la noche y cuando el termómetro marcaba 8 y 10 bajo cero, varios depósitos de agua á la intemperie, y cubierto algunos de estos depósitos con una gasa, se ha comprobado que este ligero abrigo impedía la congelacion del agua, que así instantáneamente se solidificaba en los demás. Esto podria servir para abrir un nuevo camino á los agricultores para garantizar las plantas del frio.

MOSAICO.

EL CANTO DE LA SIBILA EN LA CATEDRAL DE TOLEDO.

Con este epigrafe ha visto la luz pública en el *Boletín eclesiástico del Arzobispado* un artículo, debido sin duda á la erudita pluma de su director, y que no desagradará leer á aquellos de nuestros suscritores que no lo sean á dicho periódico. Por esto le reproducimos á la letra en nuestras columnas. Su texto es el siguiente:

«Este nombre Sibila se deriva de dos voces griegas, que significan Dios y Consejo, para darla á conocer bajo el concepto de Consejera divina. Esta es la razon de haberse atribuido tal nombre á varias mujeres de la antigüedad, al parecer inspiradas, que vivieron en diferentes puntos del mundo, y cuyo número es desconocido. Algunos autores modernos han dicho que no habia existido real y verdaderamente más que una Sibila, á saber la Eritrea en la Jonia, cuyos escritos fueron copiados y reproducidos en los de los antiguos. Se narra de esta Sibila que estaba dotada del espíritu de profecía, para que anunciase la venida del Redentor en carne mortal, su pasion, muerte y resurreccion, y la segunda venida con gran poder y majestad á juzgar vivos y muertos.

«El gran Padre San Agustin, en el libro 17, cap. 23 de su *Ciudad de Dios*, habla de un acróstico de la Sibila Eritrea, cuyas letras iniciales formaban este sentido: *Jesous Cristos theon vios soter*. Jesucristo hijo de Dios Salvador. El mismo San Agustin hace mencion de esta Sibila en un sermón, del cual estaba tomada antiguamente la sexta leccion de los Maitines de la fiesta de la Natividad gloriosa de Cristo Jesus. En este sermón refiere el Santo Doctor los versos de la Sibila que comienzan *Judicii signum*; y en lugar de estos versos latinos, ha sido costumbre en la Santa Iglesia de Toledo, aun en los tiempos en que se usaba el antiquísimo Oficio toledano, cantar otros versos en lengua castellana, sin variar el sentido que tienen en el idioma del Lacio, repitiendo á cada estrofa aquellas palabras «Juicio fuerte será dado, y cruel de muerte, etc.»

«Desde que cesó el Oficio toledano y se comenzó á hacer uso del romano, hasta que en los últimos años, por las circunstancias de los tiempos, la obra y fábrica de la Santa Iglesia no pudo soportar los crecidos gastos de la Capilla música, no se habia omitido la ceremonia de la Sibila. En el presente se ha vuelto á practicar, juntamente con la de algunos villancicos. ¡Ojalá que no haya motivo para interrumpirla en lo sucesivo!

«El canto de la Sibila tiene lugar acabado el himno ambrosiano, y dicha la oracion que prescriben las rúbricas del Breviario romano. Ejecutóse esta ceremonia del modo que vamos á expresar. Un seise, magníficamente revestido con túnica y régio manto de lama de plata, y acompañado de otros dos vestidos de ángeles con dos espadas desnudas en las manos, se situó sobre un tablado pequeño, que para este fin se habia colocado entre los dos Coros, arrimado á la reja del Coro mayor por la puerta de afuera, junto al púlpito donde se canta el Evangelio. Desde allí cantó los versos que trasladamos en este artículo. Acabada cada estrofa, los revestidos de ángeles tocaron sus espadas tres veces, y los cantores del Coro, situados junto al Facistol de las gradas del Aguila, respondian á canto de órgano el verso «Juicio fuerte será dado, etc.» El Maestro de la melodía, que en esta iglesia se llama *Claustro*, se colocó junto á la Sibila segun costumbre, y dos clerizones hacian el oficio de alumbrantes para que de todos fuese bien vista esta ceremonia, propia de la Iglesia Toledana.

«Los versos cantados por la Sibila, son los que ponemos á continuacion:

«Cuantos aquí sois juntados,
Ruegos por Dios verdadero
Que digais del dia postrero
Cuándo seremos juzgados.
Juicio fuerte etc.

«Del cielo de las alturas
Un rey vendrá perdurable,
En carne muy espantable
A juzgar las criaturas.
Juicio fuerte etc.

«Trompetas y tonos tristes
Dirán del alto del cielo,
Levantáos muertos del suelo,
Recibireis segun hicisteis.

Juicio fuerte etc.

«Descubrirse han los pecados
Sin que ninguno los hable,
A la pena perdurable
Serán dados los dañados.

Juicio fuerte etc.

«A la Virgen supliquemos
Que sea en este litigio
Medianera con su Hijo
Porque todos nos salvemos.

Juicio fuerte etc.

«Cantados que fueron estos versos, la Sibila se dirigió al Coro con los ángeles y los dos clerizones con las hachas encendidas, precediendo la ceremonia el maestro de clerizones, un pertiguero y un guarda del templo: entró por la puerta del Coro izquierdo, pasó tras el altar de Prima, dando la vuelta por ambos Coros, y en seguida fué á desnudarse á la sacristia de donde habia salido. Acto continuo comenzó la Misa llamada del Gallo, que celebró el Sr. Dean, y tambien la de Pastores á su debido tiempo.

«Esta ceremonia de la Sibila, que acabamos de describir, ha sido del mayor agrado en esta ciudad, cuyos habitantes anhelaban verla restaurada, despues de haber estado interrumpida algunos años por efecto de apremiantes circunstancias, que hasta ahora no ha sido fácil superar. En prueba de lo que acabamos de consignar, al tener noticia de lo que se ha ejecutado, el concurso de toda clase de fieles ha sido numerosísimo, cual no se ha conocido en los últimos años; y el silencio, la compostura, la veneracion que han observado en el Santuario, han acreditado una vez más que el pueblo toledano es muy devoto, y permanece firmemente adherido á las prácticas de sus mayores.»

ANUNCIOS.

A voluntad de su dueño se vende en pública y extrajudicial subasta una casa en Polan, calle Nueva, núm. 11, erigida sobre 36.064 piés superficiales próximamente, y compuesta de zaguan, tres patios, uno con pozo y dos pilas de piedra, cocina, sala con chimenea, y ocho habitaciones más, una de ellas en alto, molino y almacén para aceite, tres grandísimas trojes en alto, bodega y ante-bodega, cuadra para caballería, otra para ganado, dos pajares, sótano, cuarto para lana, cocedero y un gran corral.

Está próxima á la calle por donde pasa la carretera de segundo orden de Toledo á Navahermosa, recién abierta al público hasta Polan.

El tipo para la venta es el de 46.000 rs. á pagar en dos plazos.

La subasta se celebrará en esta ciudad el martes 4 del próximo Febrero á las doce de su mañana en el oficio del Notario D. Gregorio Carrasco, donde están de manifiesto los títulos de propiedad y las condiciones de la venta.

ARBOLADO.

En la dehesa de la Alberquilla, extramuros de esta ciudad, próxima al ferro-carril que de la misma conduce á Aranjuez, se venden plantones de árboles y arbustos de las especies y á los precios siguientes:

ESPECIES.	Precio por plé.
Acacia de flor blanca.....	6 rs.
— id. rosa.....	10
— bola.....	10
— viscosa de flor rosa pálido.....	10
— piramidal.....	10
— de tres espinas ó puntas.....	6
Ailanto glanduloso.....	6
Almez comun.....	6
Cinamomo.....	6
Ciprés piramidal.....	10
Chopo lombardo.....	6
Nogal comun.....	8
Olmo de hoja menuda.....	6
— de hoja ancha.....	6
Poinciana de Giles.....	10
Sófora del Japon.....	8
FRUTALES.	
Ciruelo claudio.....	6
— de flor.....	6
— de Nápoles.....	6
Melocotoneros.....	6
Violetos ó pérsicos.....	6

Nota. Llevando cien plantones, se hará la rebaja de un real en pié.

Otra. Hay fresnos negros de semillero de dos años, de vara y media á dos varas de alto, que se darán á 350 reales el millar, y á 125 los de media vara para arriba hasta tres cuartas.

Editor responsable, D. JULIAN LOPEZ FANDO Y ACOSTA.

TOLEDO, 1868.

Imprenta de Fando é hijo,
Comercio 31.